JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 630014003006-2018-00693-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, el dictamen pericial presentado por el topógrafo – perito de la parte demandante (Archivo 31 del expediente digital).

De igual manera, se requiere a la parte demandante para que allegue al expediente el avaluó actualizado del bien inmueble embargo y secuestrado en el asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 185 del 29 de noviembre de 2023)

LMGR.
(REMATE)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9cf246f0f97784f688d2bc7a02af2e988682a803d75ae8a91d3bb81ccdcc40a**
Documento generado en 28/11/2023 09:52:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica